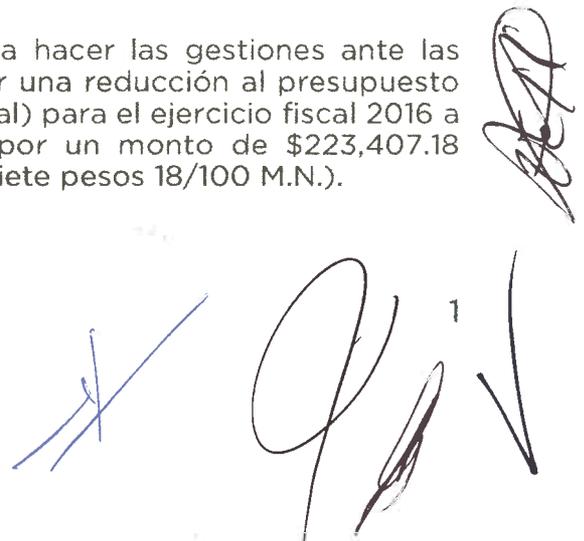


**ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

En la sala de juntas de la Universidad Politécnica de Texcoco, sita en Carretera Federal Los Reyes Texcoco, San Miguel Coatlinchán, Estado de México, C.P. 56250, siendo las once horas del día, once de octubre del año dos mil dieciséis, se reunieron en segunda convocatoria, los integrantes del Órgano de Gobierno al que fueron oportunamente citados, a fin de celebrar la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex), sus integrantes: **Lic. Héctor Javier Rayón Martínez**, Subdirector de Tecnológicos de la Dirección General de Educación Superior, **suplente** de la **Licda. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, Secretaria de Educación, y Presidenta de la Junta Directiva; **C.P. Javier Arvizu Serapio** Jefe del Departamento de Análisis Financiero CGUTyP Suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; **Lic. Gregorio Ugalde García**, Jefe del Departamento de Asesoría y Asistencia de la SEDECO, Suplente del Lic. Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico; **Lic. Víctor Manuel Soria Torres**, Subdelegado Federal de la SEP en el Estado de México, Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado de la SEP en el Estado de México; **Lic. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Comisario Suplente; **Dr. Vicente Espinosa Hernández**, Miembro distinguido de la Vida Académica; y **Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda** Rector de la UPTex y Secretario de la Junta Directiva; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación, de las actas de las sesiones anteriores. (Vigésima Segunda Sesión Ordinaria y Novena Sesión Extraordinaria).
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 4.1. Solicitud y en su caso autorización para hacer las gestiones ante las instancias correspondientes para tramitar una reducción al presupuesto ordinario (fuente de financiamiento federal) para el ejercicio fiscal 2016 a la Universidad Politécnica de Texcoco por un monto de \$223,407.18 (Doscientos veintitrés mil cuatrocientos siete pesos 18/100 M.N.).



- 4.2 Presentación y en su caso autorización de la modificación al artículo 34 del Reglamento de Alumnos de la UPTex.
- 4.3 Presentación del informe de actividades de los meses de agosto y septiembre 2016.

- 5. Asuntos en cartera
 - 5.1 Seguimiento de acuerdos
 - 5.2 Presentación de los estados financieros del mes de Julio y Agosto de 2016.

- 6. Asuntos Generales.
 - 6.1 Presentación del avance que presentan las instalaciones de la UPTEX
 - 6.2 Traspasos internos realizados durante los meses de julio y agosto de 2016.
 - 6.3 Seguimiento a las Consideraciones del Comisario a los Estados Financieros de la UPTEX ejercicio 2015.
 - 6.4 Presentación y avance de metas del Programa Operativo Anual al tercer trimestre.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1 Lista de asistencia y verificación del quórum

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez; a nombre de la **Licda.** Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación, solicitó al Secretario de la Junta Directiva tomar asistencia. Al recibir la información de que existía quórum legal para llevar a cabo la reunión, declaró legalmente instalada la sesión en segunda convocatoria; notificando a los presentes que con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los acuerdos **que** se tomen, surten plenos efectos legales.

A F + c

2 Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

A solicitud de Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Subdirector de Tecnológicos de la Dirección General de Educación Superior, el Secretario dio lectura al orden del día, por lo que una vez leída se **generó** el acuerdo:

UPTex/SO-023/001/2016: La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó el orden del día de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria.

3 Lectura y en su caso aprobación, de las actas de las sesiones anteriores. (Vigésima Segunda Sesión Ordinaria y Novena Sesión Extraordinaria).

La Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, se realizó el 11 de Agosto y la Novena Sesión Extraordinaria, se realizó el 2 de septiembre de 2016 respectivamente y las actas se encuentran debidamente firmadas por los asistentes, por lo que de no haber inconveniente; se solicita se pueda obviar la lectura de las mismas.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los miembros del Órgano de Gobierno la solicitud del Secretario y al obtener su aprobación, se generó el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-023/002/2016. La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó las actas de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria y Novena Sesión Extraordinaria.

4 Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

- | | |
|-----|--|
| 4.1 | Solicitud y en su caso autorización para hacer las gestiones ante las instancias correspondientes para tramitar una reducción al presupuesto ordinario (fuente de financiamiento federal) para el ejercicio fiscal 2016 a la Universidad Politécnica de Texcoco por un monto de \$223,407.18 (Doscientos veintitrés mil cuatrocientos siete pesos 18/100 M.N.) |
|-----|--|







El Secretario de la Junta, dio lectura al fundamento legal del punto y señaló los antecedentes que dan lugar a esta petición.

Antecedentes:

Mediante oficio número 514.1.1293/2016, de fecha 18 de agosto de 2016, signado por el Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, dirigido al Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México donde indica que derivado de las condiciones de insuficiencia presupuestal prevaecientes, se realizará una reducción al presupuesto ordinario (fuente de financiamiento federal) para el ejercicio fiscal 2016 a la Universidad Politécnica de Texcoco por un monto de \$223,407.18 (Doscientos veintitrés mil cuatrocientos siete pesos 18/100 M.N.)

Se señaló además el Fundamento Legal, siendo el siguiente:

- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

Capítulo II. Artículo 14.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción III. Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la universidad, a propuesta del Consejo de Calidad.

Artículo 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

El Secretario de la Junta Directiva señaló que se **solicitará** una junta extraordinaria en el mes de Noviembre para hablar el tema sobre el rebase del límite de ingresos propios, **así como** para tratar los puntos de cierre de presupuesto.

Una vez que no hubo mayores comentarios, la Junta Directiva **generó** el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-023/003/2016: La H. Junta Directiva tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una reducción al presupuesto federal por un monto de \$223,407.18 (Doscientos veintitrés mil cuatrocientos siete pesos 18/100 M.N)

4.2	Presentación y en su caso autorización de la modificación al artículo 34 del Reglamento de Alumnos de la UPTex.
-----	---

El Secretario de la Junta, dio lectura al fundamento legal del punto y señaló los antecedentes que dan lugar a esta petición.

FUNDAMENTO LEGAL DEL PUNTO

- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

Capítulo II. Artículo 14.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción I. Establecer y aprobar las políticas y lineamientos generales para el debido funcionamiento de la institución.

Fracción VII. Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones que rijan en la Universidad.

Fracción XVIII. Recibir, estudiar y, en su caso aprobar las propuestas que le hagan llegar el Consejo Social y el Consejo de Calidad.

Capítulo III. Artículo 18 Fracción II. El Rector de la Universidad tendrá las siguientes facultades y obligaciones siguientes:

Fracción XII. Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, los proyectos de reglamentos, manuales de organización, de procedimientos y modificaciones de estructuras orgánicas y funcionales, así como planes de trabajo en materia de informática, programas de adquisiciones y contrataciones de servicios.

Fracción XV. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, organismos del sector privado y social, nacionales o extranjeros, dando cuenta a la Junta. Someter a la Junta Directiva, para su aprobación, la propuesta del presupuesto y programación anual.

Antecedentes:

- I. Con fecha 05 de Septiembre la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas CGUTyP nos solicitó vía telefónica a través del Lic. Ricardo Carrasco se enviará al correo ricardo.carrasco@nube.sep.gob.mx el Reglamento de Alumnos Autorizado para que la Coordinación realizara las adecuaciones de lenguaje incluyente y no sexista a nuestro reglamento.
- II. En respuesta a este requerimiento, la Dirección Académica envió a la CGUTyP el día 07 de Septiembre el Reglamento en espera de las modificaciones comentadas, el 08 de Septiembre recibimos por parte de la Coordinación las modificaciones al reglamento en el cual se observan recomendaciones y sugerencias por parte de la Coordinación en la cual sugiere cambios sustanciales a los lineamientos de la evaluación del aprendizaje.
- III. Derivado de lo anterior se presentó un análisis de los cambios requeridos: El Lic. Héctor Rayón, Subdirector de Tecnológicos de la Dirección General de

J.F.C.




Educación Superior recalcó sobre la inclusión del lenguaje incluyente, pide hacer la modificación, **propone** la aprobación y publicación de éste, para que quede concluido.

Una vez que no hubo mayores comentarios, la Junta Directiva **generó** el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-023/004/2016: La H. Junta Directiva aprobó las modificaciones al artículo 34 del Reglamento de Alumnos de la UPTex.

4.3	Presentación del Informe de actividades de agosto y septiembre 2016.
-----	--

FUNDAMENTO LEGAL DEL PUNTO.

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

Capítulo II. Artículo 14 La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector.

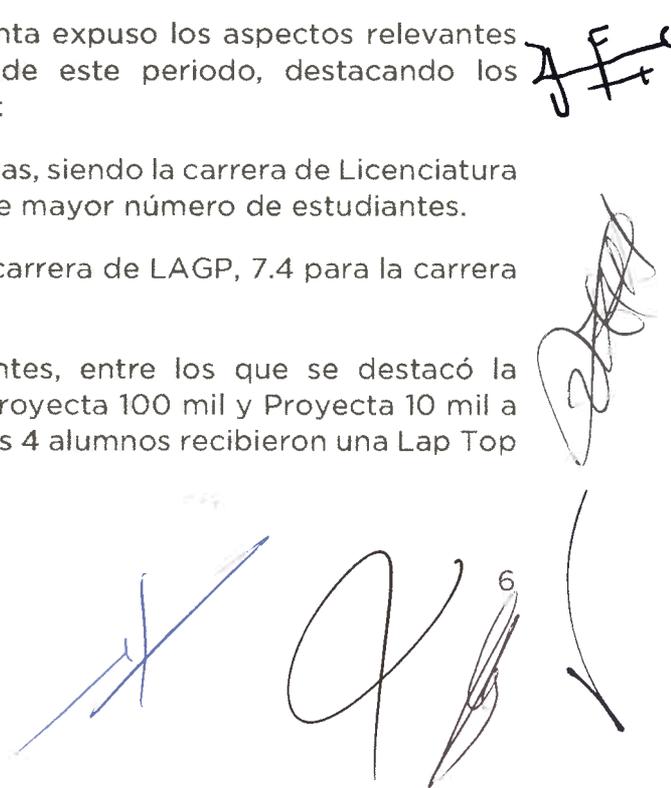
Artículos 13 fracción IX, 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México;

Mediante una presentación, el Secretario de la Junta expuso los aspectos relevantes de la actividad de la comunidad universitaria de este periodo, destacando los siguientes datos relevantes en el área de Docencia:

La matrícula alcanzada fue de 830 alumnos y alumnas, siendo la carrera de Licenciatura en Administración y Gestión de PyMES, la que tiene mayor número de estudiantes.

El aprovechamiento académico fue de 7.7 para la carrera de LAGP, 7.4 para la carrera de IRO y 7.1 para la carrera de IET.

Se otorgaron 39 apoyos económicos a estudiantes, entre los que se destacó la participación de 7 alumnos en los programas de Proyecto 100 mil y Proyecto 10 mil a Estados Unidos y Canadá respectivamente. Además 4 alumnos recibieron una Lap Top como reconocimiento a su excelencia académica.



Se realizaron 2834 trámites de Control Escolar.

En cuanto a Gestión Administrativa, se destacó que la plantilla de personal, no ha sufrido modificaciones, manteniéndose en 17 personas.

En el rubro de presupuesto, se destacó que se ha estado ejerciendo conforme a lo programado en los 4 capítulos asignados.

También se señaló la práctica de 5 acciones de control por parte de la Secretaria de la Contraloría.

En cuanto a Vinculación se señaló que 93 alumnos están realizando su servicio social y que se realizan estancias y estadías en 6 empresas de nuevo contacto.

También se destacó que se continua trabajando en la capacitación del personal docente y administrativo, así como dando continuidad y atención a las recomendaciones de este Órgano de Gobierno.

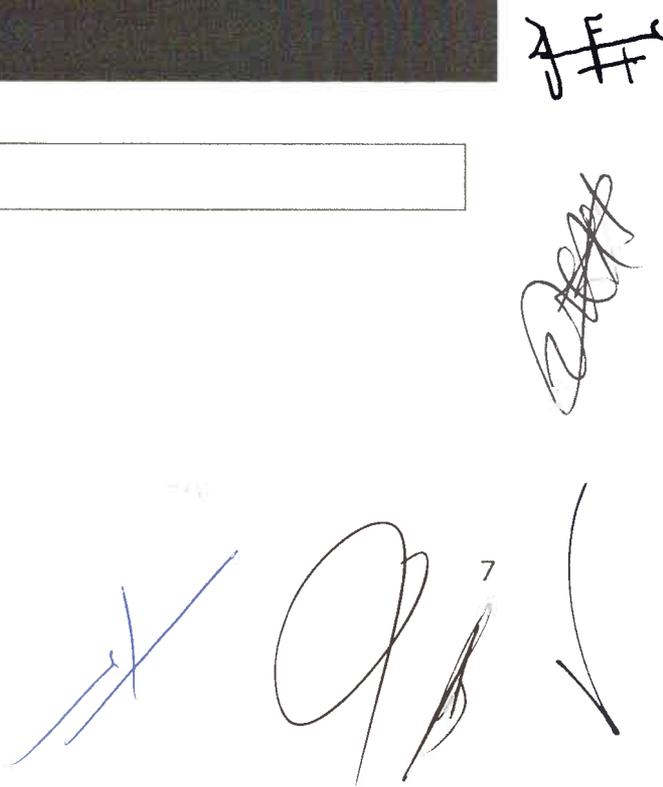
El Lic. Héctor Rayón, hizo una recomendación para que se realice un informe sobre los indicadores básicos de la Institución para saber cómo está, **entre otros, los indicadores como** la deserción y los niveles de reprobación comparados con **la media estatal y nacional**, y que esa información sea compartida con los honorables miembros de la Junta.

Una vez que no hubo mayores comentarios, la Junta Directiva **generó** el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-023/005/2016: La H. Junta Directiva aprobó el informe de actividades de los meses de agosto y septiembre 2016.

5 Asuntos en cartera

5.1 Seguimiento de acuerdos



No	Acuerdo	Avances
1	<p>UPTex/SO-012/004/2014:</p> <p>La Junta Directiva autoriza iniciar los trámites para ampliar la oferta educativa de la UPTex, con la finalidad de ofrecer la Licenciatura Administración de Empresas Turísticas a partir del Ciclo Escolar 2015-2016.</p>	<p><i>Derivado de la instrucción del Titular del Ejecutivo Estatal, de transitar al modelo BIS, se acudió a la CGUTyP para recibir instrucciones sobre la viabilidad de incluir un programa educativo adicional (bajo la modalidad BIS) a los tres que se ofrecen actualmente, por lo que se validará la información y los requisitos para someter a este órgano de gobierno la solicitud correspondiente.</i></p> <p><i>(En Proceso)</i></p>
2	<p>UPTex/SO-016/004/2015:</p> <p>La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$412,474.00 (Cuatrocientos doce mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), financiada con recursos asignados por el PRODEP dentro de los capítulos 2000, 3000, 4000 Y 5000, destinados a la adquisición de implementos individuales de trabajo que solicitaron los docentes en la convocatoria del citado programa.</p>	<p><i>Mediante oficio número 205BQ10000/443/2015, de fecha 26 de noviembre de 2015, se solicita una ampliación presupuestal no líquida con folio de dictamen y adecuación presupuestaria No. 42625 por un monto de \$412,474.00 correspondiente al financiamiento de las investigaciones de los Profesores de Tiempo Completo (PTC) y Becas correspondientes del "Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP).</i></p> <p><i>En proceso</i></p>
3	<p>UPTex/SO-019/007/2016:</p> <p>La Junta Directiva aprobó realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la autorización de 3 plazas de PTC y 75 H/S/M para el ejercicio 2016.</p>	<p><i>Mediante Oficio UPTEX/205BQ10000/275/2016 del 29 de Julio de 2016, se solicitó al Lic. Rogelio García Maldonado, Subsecretario de Planeación y Administración de la SEDUC, fuera el conducto para tramitar la certificación Presupuestal requerida para las plazas autorizadas.</i></p> <p><i>En Proceso</i></p> <p><i>Anexo 1</i></p>

J.F.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

<p>4</p>	<p>UPTex/SE-008/002/2016</p> <p>La Junta Directiva aprueba realizar los trámites ante las instancias correspondientes, que permitan la transición de la Universidad Politécnica de Texcoco al modelo Bilingüe Internacional y Sustentable, conforme a los requisitos establecidos por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas</p>	<p><i>Se Está dando seguimiento a los trámites ante las instancias correspondientes</i></p> <p><i>En Proceso</i></p>
<p>5</p>	<p>UPTex/SE-008/003/2016</p> <p>La Junta Directiva aprueba tramitar una ampliación presupuestal no líquida, financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2016, por un monto de \$459,830.00 (cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.) dentro de los capítulos 2000 y 3000, destinada a la adquisición, suministro y colocación de malla ciclónica tipo Irving en el predio que ocuparán las instalaciones de la UPTex</p>	<p><i>Mediante oficio No. 2053A0000/0963/2016 signado por el Licenciado Rogelio García, Subsecretario de Planeación y Administración de la SEDUC, se solicitó a la Secretaría de Finanzas la ampliación no líquida</i></p> <p><i>Anexo 2</i></p>
<p>6</p>	<p>UPTex/SE-009/002/2016</p> <p>La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal líquida por un monto de \$333,000.00 (trescientos treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.), dentro de los capítulos 100, 3000 y 5000, destinada a fortalecer el gasto operativo de la institución en la implementación del modelo Bilingüe Internacional y Sustentable (BIS)</p>	<p><i>Mediante oficio No. 2053A0000/0962/2016, del 26 de septiembre, signado por el Licenciado Rogelio García, Subsecretario de Planeación y Administración de la SEDUC, se solicitó a la Secretaría de Finanzas la ampliación líquida.</i></p> <p><i>Anexo 3</i></p>

JFC

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

<p>7</p>	<p>UPTex/SE-009/003/2016</p> <p>La junta Directiva solicitó informar bimestralmente los avances de la transición al modelo BIS, mediante la presentación de un cronograma de actividades a partir del mes de septiembre de 2016, hasta septiembre de 2017</p>	<p><i>Se adjunta el cronograma de actividades y la ruta crítica del proyecto.</i></p> <p>Anexo 4</p>
<p>8</p>	<p>UPTex/SO-020/005/2016:</p> <p>La Junta Directiva, toma conocimiento de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas para autorizar un ampliación presupuestal no líquida por \$3'166,027.49 (Tres millones ciento sesenta y seis mil veintisiete pesos 49/100 M.N.), correspondientes a los adeudos de ejercicios anteriores fiscales anteriores del ejercicio 2014 ADEFAS.</p>	<p><i>Mediante oficio número UPTEX/205BQ1000/445/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 remitido al Mtro. Oscar Sergio Salgado Soto, Director General de Planeación y Gasto Público del GEM, solicitando la autorización de una ampliación presupuestal no líquida con folio de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática presupuestal y Adecuación Presupuestaria No. 49625 por un monto de \$3'0166,027.49 (Tres millones ciento sesenta y seis mil veintisiete pesos 49/100 M.N.), financiada con ingresos propios correspondientes al registro contable y presupuestal del ejercicio inmediato anterior (ADEFAS).</i></p> <p>En Proceso</p>
<p>9</p>	<p>UPTex/SO-021/004/2016</p> <p>El H. Junta Directivo autorizó realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, para adecuar el Decreto de Creación de la UPTex, conforme a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como en el lenguaje incluyente y no sexista.</p>	<p><i>La Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación, informó que se emitirá una comunicación oficial, considerando la pertinencia de realizar las adecuaciones propuestas en los ordenamientos legales, por lo que solicitó se mantengan los trámites en suspensión hasta ese momento.</i></p>

J.F.C.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 10
[Handwritten signature]

<p>10</p>	<p>UPTex/SO-021/005/2016</p> <p>La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, para adecuar, los ordenamientos Jurídicos correspondientes; conforme a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como en el lenguaje incluyente y no sexista, los cuales son:</p> <p>a).- Reglamento Interior de la Universidad.</p> <p>b).- Manual General de Organización y</p> <p>c).- Reglamento de Alumnos.</p>	<p><i>La Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación, informó que se emitirá una comunicación oficial, considerando la pertinencia de realizar las adecuaciones propuestas en los ordenamientos legales, por lo que solicitó se mantengan los trámites en suspensión hasta ese momento.</i></p>
<p>11</p>	<p>UPTex/SO-021/008/2016</p> <p>La Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, para una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$997,000.00 (Novecientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), financiada con excedente de ingresos propios 2016; para ser aplicados en los capítulos 2000, 3000 y 5000, para el fortalecimiento del gasto ordinario de la UPTEx en el ejercicio 2016.</p>	<p><i>Mediante Oficio UPTEX/205BQ10000/315/2016 del 23 de Agosto de 2016, se solicitó al Lic. Rogelio García Maldonado, Subsecretario de Planeación y Administración de la SEDUC, fuera el conducto para tramitar la Ampliación Presupuestal requerida.</i></p> <p>Anexo 5</p> <p>En Proceso</p>
<p>12</p>	<p>UPTex/SO-022/006/2016</p> <p>La H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco autoriza a realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para efectuar un traspaso externo por la</p>	<p><i>Debido a los ajustes que se tienen que realizar en el SIPREP para este trámite, la Dirección de Gasto Público, convocó a una reunión al personal de</i></p>

J.F.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* 11

	cantidad de \$414,994.35 (Cuatrocientos catorce mil novecientos noventa y cuatro pesos 35/100 m.n.)	<i>presupuesto para la continuidad en los formatos requeridos.</i>
13	<i>UPTex/SO-022/007/2016</i> <i>El H. Junta Directivo de la Universidad Politécnica de Texcoco autoriza tramitar ante las instancias correspondientes la actualización del tabulador salarial del personal operativo de la UPTex y en su caso, generar su aplicación.</i>	<i>Se llevó a cabo una reunión en la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas para conocer el procedimiento para la implementación del tabulador.</i>

El representante de la Secretaría de Finanzas destacó la importancia de que en lo sucesivo se incluyan las fechas de los oficios a través de los cuales se está dando seguimiento a los acuerdos que tienen que ver con trámites en esa instancia para facilitar su continuidad y poder apoyar con su gestión.

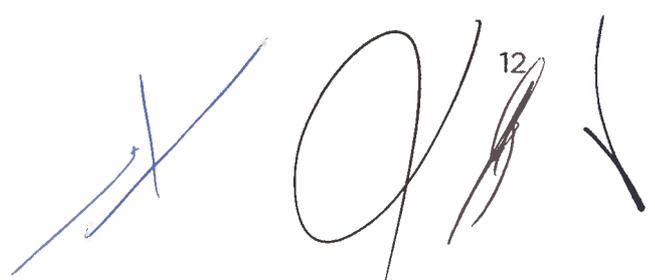
El Presidente Suplente señaló la importancia de dar seguimiento a los acuerdos, especialmente a aquellos que tienen que ver con la transición al modelo Bilingüe Internacional y Sustentable, en función de la importancia que tiene este proyecto.

El Doctor Vicente Espinosa destacó la importancia de que la UPTex se consolide como una alternativa con la calidad académica que la competencia educativa de la región demanda, para que genere los profesionistas que los jóvenes esperan.

Una vez realizados los comentarios pertinentes sobre los avances que presentan, se consideró **generar** el acuerdo:

UPTex/SO-023/006/2016: La Junta Directiva acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos de la Vigésima Tercera sesión ordinaria.





5.2 Presentación de los estados financieros del mes de julio y agosto de 2016.

El Secretario dio lectura al fundamento legal de este apartado:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

Capítulo II. Artículo 14 La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción II. Vigilar la buena marcha de la Universidad en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento;

Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector.

Capítulo III. Artículo 18. Fracción XIII. El Rector de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

Informar por lo menos cada dos meses, a la Junta Directiva, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión; los informes del Rector deberán incluir las actividades desarrolladas por la Universidad.

Por lo expuesto, el Secretario señaló que se adjuntó a las carpetas de cada uno de los integrantes de la Junta Directiva la siguiente información:

- Estado de Posición Financiera
- Estado de Actividades
- Estado Comparativo de Egresos

Acto seguido, el Presidente Suplente, solicitó la intervención del Comisario suplente de la Junta Directiva, para conocer su opinión sobre los documentos financieros presentados.

El Lic. Jorge Colín Granados, señaló que se darán a la tarea de hacer el análisis correspondiente y se harán llegar las observaciones del mismo.

No habiendo más comentarios, **el Presidente suplente sometió** a consideración de los consejeros, **generándose** el siguiente Acuerdo:

JFC.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and the number 13]

UPTex/SO-023/07/2016.- La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco Estados Financieros de los meses de julio y agosto de 2016.

6 Asuntos Generales

6.1 Presentación del avance que presentan las instalaciones de la UPTEX.

El **S**ecretario de la Junta, destacó los siguientes avances en la construcción y ocupación de las nuevas instalaciones de la UPTEX:

INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2016 - 2017

Con fecha 5 de septiembre de 2016, se inició el ciclo escolar 2016 - 2017 en las nuevas instalaciones, ocupando solo el Edificio de Docencia I, toda vez que no se tiene el suministro de la energía eléctrica por parte de la CFE, se está solventando esta situación con una planta de energía eléctrica que prestó el IMIFE, ya que a la fecha se cuenta con una matrícula de 852 alumnos y que no era posible alojarlos en las instalaciones provisionales.

El **S**ecretario, destacó además que se llevó a cabo una reunión con los involucrados en los pendientes y se levantó la siguiente:

JFC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 14 *[Handwritten signature]*

MINUTA DE TRABAJO

Lugar de la Sesión de Trabajo: Universidad Politécnica de Texcoco

Fecha: 04 de octubre de 2016.

Lista de participantes	
Nombre	Dependencia
Arturo Luna Aguilar	IMIFE, Depto. de Proyectos
Carlos Oscar Espinosa Castañeda	UP Texcoco
Roberto Vélez Guerrero	UP Texcoco
Juan José García Osorio	Coningar
Felipe Jesús Camacho González	Coningar
Rodolfo Torres Medina	UP Texcoco
Jorge Luis López Estrada	IMIFE, Supervisión
Ángel Peña Álvarez	IMIFE, Supervisión
Edgar Pérez Rubí	IMIFE, Depto. de Proyectos
Luis Ricardo Landa Juárez	CFE Planeación

ACUERDOS

- a. La empresa CONINGAR, seguirá con la gestión para energizar en primer lugar el Edificio de Docencia I, fecha probable 13/10/2016.
- b. La empresa CONINGAR, presentará el nuevo proyecto incluyendo el Edificio de Biblioteca y de Laboratorios y Talleres I y será entregado a la CFE el día 17/10/2016.
- c. La empresa CONINGAR, lleva a cabo los trabajos de la obra para recibir el suministro de energía eléctrica para los 3 Edificios en una semana, una vez que sea autorizado por parte de la CFE, fecha probable el día 24/10/2016.
- d. C.F.E. indica que se debe realizar la conexión y pruebas de energización de la UD1 de acuerdo a lo contratado actualmente, siempre y cuando la empresa cumpla con los requisitos solicitados por CFE.
- e. CISME, S. A de C.V. se compromete entregar la verificación eléctrica de sus dos edificios (biblioteca y LT1), con el alcance del transformador hacia el interior de dichos edificios, acordando entregarlos para el día 13 de octubre de 2016.

J.F.C.

- f. La empresa Coningar realizará un sistema de conexión al interior del plantel denominado con “Jotas” o “Jouls”, sin necesidad de la Unidad Receptora tipo Intemperie.
- g. La carga instalada en el edificio de Docencia es de 63Kwa, y la demandada de 50Kwa, lo cual consta en el certificado de verificación correspondiente.
- h. La aportación por el cargo de conexión con cargo al usuario (UPTex).

Dentro de los comentarios de este punto, resalta el tema del costo del derecho de Conexión y ver los excedentes de ingresos propios **para solicitar** la sesión extraordinaria a la brevedad **con el propósito de** tratar este tema.

Handwritten signatures and initials in black ink, including the letters "J.F.C." and a large signature.

6.2 Traspasos internos realizados durante los meses de julio y agosto 2016

Antecedentes:

Con base en el acuerdo UPTex/SO-019/005/2016, en el que la Junta Directiva autoriza a este organismo realizar los traspasos internos que sean necesarios durante el



Traspasos Internos realizados en los meses Julio y Agosto 2016

Con base en el acuerdo UPTex/SO-019/005/2016, en el que la H. Junta Directiva autoriza a este organismo realizar los traspasos internos que sean necesarios durante el ejercicio fiscal 2016, debiendo informar de estos en la sesión inmediata posterior a los meses en los que se realizaron, informo a esta junta sobre los que se llevaron a cabo durante el bimestre Julio y Agosto, a saber:

Julio 2016

Programa: Educación para el desarrollo integral

Proyecto: Educación Superior Universitaria

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	156,004.72	156,004.72
2000	Materiales y Suministros	2,119.40	2,119.40
3000	Servicios Generales	143,304.12	143,304.12
Total		\$301,428.24	\$301,428.24

Programa: Educación para el desarrollo integral

Proyecto: Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	64,194.00	156,004.72
Total		\$64,194.00	\$64,194.00

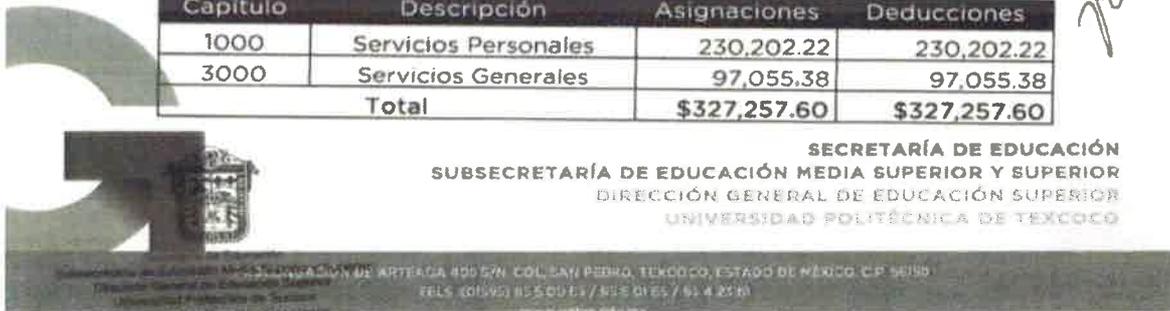
Agosto 2016

Programa: Educación para el desarrollo integral

Proyecto: Educación Superior Universitaria

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	230,202.22	230,202.22
3000	Servicios Generales	97,055.38	97,055.38
Total		\$327,257.60	\$327,257.60

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO



Handwritten signatures and initials in blue and black ink.

ejercicio fiscal 2016, debiendo informar de estos en la sesión inmediata posterior a los meses en los que se realizaron.

6.3 Seguimiento a las Consideraciones del Comisario a los Estados Financieros de la UPTex ejercicio 2015.

El Secretario de la Junta señaló los siguientes antecedentes:

Mediante oficio número 2101120000/203/2016 de fecha 18 de marzo de 2016, se emitió el dictamen a los estados financieros de la institución por parte de la Secretaria de la Contraloría, por lo que derivaron 7 consideraciones del Comisario de esta Junta Directiva, por lo que está dando seguimiento a cada una de ellas.

N°	Observación	Avance			
		CUENTA	SALDO DIC 15	SALDO JUN 16	VAR.
1	Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Cuentas por cobrar a corto plazo; Derechos a recibir de Bienes o Servicios (Anticipo a Contratistas); Construcciones en Proceso y Cuentas por Pagar a corto plazo.	Ctas. Por cobrar	571,291.2	208,758.93	556,978.64
		Deudores Diversos	5,036.62	4,611.39	172.14
		Anticipo a Contratistas por Obras	1'228,180.72	0.00	1'228,180.72
		Construcciones en Proceso	37'000,000	37'000,000	0.00
		Proveedores	9'731,376.41	5'094,560.37	4'636,816.04
		Retenciones y Contribuciones por pagar	713,303.67	373,994.19	363,309.48
		Otras cuentas por pagar	1'076,256.15	1'010,474.01	65,782.14
		2	Dar seguimiento a la elaboración de los Manuales de Procedimientos	Avance en el procedimiento denominado "Informe Bimestral de Actividades",	
3	Establecer un sistema automatizado del inventario de almacén, a fin de controlar la recepción, destino y existencia de los bienes adquiridos	Actualmente se está llevando a cabo en hoja de Excel.			
4	Concluir con el proceso de incorporación de los bienes muebles al Sistema de Control Patrimonial SICOPA WEB.	Mediante oficio número UPTEx/205BQ10000/083/2015, de fecha 6 de marzo de 2015, se remitió la solicitud a la Dirección de Recursos Materiales a fin de que nos proporcionen el alta de las unidades administrativas autorizadas al Sistema Integral del Control Patrimonial (SICOPA - WEB) y.			
		Mediante oficio número UPTEx/205BQ12000/013/2016, de fecha 12 de enero de 2016, se volvió a solicitar a la Dirección de Recursos Materiales.			

Handwritten signatures and initials on the right margin of the table.

Handwritten signatures and the number 18 at the bottom right of the page.

5	Asegurar los bienes muebles propiedad de la Universidad.	Número de póliza ENA807860000 Concluido
6	Implementar las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Gacetas del Gobierno publicadas el 23 de septiembre y 30 de noviembre ambas de 2015, referentes al Protocolo de Actuación y a la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.	Mediante Oficio número: UPTEx/205BQ10000/197/2016 de fecha 2 de junio de 2016, dirigido al Lic. Alejandro G. Hinojosa Velasco, Secretario de la Contraloría del GEM, se solicitó la autorización para integrar de manera diferente el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, toda vez que la Universidad no tiene autorizada la estructura suficiente.
7	Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad Politécnica de Texcoco.	SE ANEXA CUADRO





CUADRO ANEXO

FECHA	NO. DE OFICIO	OBSERVACIÓN	OFICIO DE RESPUESTA
07/01/2016	OSFEM /AECF/DCPPEyOA/459 /15	PAGINA DE INTERNET DEL ORGANISMO El Organismo no ha publicado en su página de internet el inventario de los bienes, de conformidad con el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Oficio No. UPTEx/2015BQ12000 /1/015/2016, se da seguimiento y solventación a la observación.
15/02/2016	OSFEM /AECF/SFICP/DCPPEy OA/082/16	PAGINA DE INTERNET DEL ORGANISMO La información financiera que se encuentra publicada en la página del organismo, no se encuentra actualizada por lo menos hasta el tercer trimestre del 2015, de conformidad con el artículo 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Oficio No. UPTEx/2015BQ12000 /097/2016, se informó de la actualización de la información financiera hasta el primer trimestre de 2016, dando seguimiento y solventación a dicha observación.
18/02/2016	OSFEM /AEEP/SEPF/043/16	<ul style="list-style-type: none"> • Programas presupuestales en los que participó la Universidad, así como los proyectos que los conformaron. • Resultados del Programa Anual 2015. • Evaluaciones de Programas Presupuestarios 2015. • Fichas Técnicas de los Indicadores del Sistema Integral de Evaluación de Desempeño (SIED). • Programan Anual definitivo 2016. 	Oficio No. UPTEx/2015BQ10000 /047/2016, se remitió la información solicitada para dar seguimiento y solventación a dicha observación
21/04/2016	OSFEM /AECF/SFICP/DCPPEy OA/175/16	SOLICITUD DE INFORMACIÓN <ol style="list-style-type: none"> 1. Dictamen de Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2015. 2. Dictamen del ejercicio Presupuestal y Programático al 31 de diciembre de 2015. 3. Informe de seguimiento a Salvedades y a las Observaciones de ejercicios anteriores, determinadas en el 2015. 4. Informe de Irregularidades que puedan Representar Incumpliendo a la Norma o Daño Patrimonial al 31 de diciembre de 2015. 5. Carta de Sugerencias Relacionadas con la Estructura del Control Interno del ejercicio Dictaminado al 31 de diciembre de 2015. 6. Dictamen y copia de acuse del Dictamen de la Determinación y Pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones 	Oficio No. UPTEx/2015BQ10000 /072/2016, se envía la información solicitada de fecha 11 de mayo 2016 por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)

AFH

		al Trabajo Personal al 31 de diciembre de 2015.	
27/04/2016	OSFEM /AECF/SFICP/DCPPEY OA/256/16	<p align="center">SOLICITUD DE INFORMACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Relación de oficios de solicitud y autorización de las ampliaciones y reducciones del presupuesto de 2015. 2. Relación por proveedor o acreedor del importe ejercido en el capítulo de deuda pública por pagos de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS). 3. Auxiliar contable del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. 4. Copia digitalizada de la conciliación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), así como copia de los pagos correspondientes a diciembre de 2015. 5. En caso de existir afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, enviar copia de autorización del órgano de gobierno. 6. Auxiliar contable de otros ingresos de enero a diciembre de 2015. 7. Auxiliar contable de otros gastos o egresos extraordinarios de enero a diciembre de 2015. 8. Balanza de comprobación detallada al 31 de diciembre de 2015 (detallada). 9. Formato de plazas ocupadas de 2015, así como la plantilla de personal autorizado (confianza, base y eventual). 10. Resumen o totalizador de la nómina no. 24 que incluya el número de empleados y la dispersión bancaria de la nómina número 24. 11. Copia de tabuladores de sueldos autorizados para el 2015. 12. Autorización de la Secretaría de Finanzas para la contratación de honorarios asimilables a sueldos. 13. Copia digitalizada de la "Conciliación de Tránsferencias, Asignaciones, Subsidios" de "Cuentas por Cobrar y por Pagar" con la Contaduría General Gubernamental. 14. Organigrama autorizado en medio magnético. 15. Conciliación de Inversión con la Dirección General de Inversión. 	<p>Oficio No. UPTEx/2015BQ10000 /175/2016, de fecha 13 de mayo de 2016, donde se remitió la información solicitada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).</p>

AFC
JH


21





		<ol style="list-style-type: none"> 16. Acta de levantamiento de inventario físico de "Bienes Muebles y Materiales" de junio y diciembre de 2015. 17. Justificación de la variación más importante del ingreso modificado respecto al ingreso recaudado y el egreso modificado, respecto al egreso devengado y pagado por capítulo de gasto. 18. En el caso de que la entidad cuente con algún fideicomiso que figure como fideicomitente o fideicomisario, indicar el saldo al 31 de diciembre de 2015 y, en su caso, el destino de los remanentes o de los productos financieros que generen los recursos. 19. En el caso de instituciones educativas del nivel medio superior y superior, que hayan aplicado recursos de programas sujetos a reglas de operación, copia de los resultados de la auditoría externa aplicada a su matrícula en términos del artículo 40, fracción III del Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015. 20. Obras ejecutadas o pagadas en el ejercicio 2015, correspondientes a recursos 2015 y anteriores. 21. Conciliaciones Bancarias y Estados de Cuenta Bancarios al 31 de diciembre de 2015. 22. Empréstitos u obligaciones contraídas en el ejercicio 2015, indicando: Acreedor, monto, tasa de interés, plazo, tipo de garantía o fuente de pago. 	
--	--	---	--

Una vez que se agotaron los asuntos de la orden del día, el Presidente suplente preguntó a los asistentes si había comentarios adicionales sobre la sesión, a lo que los asistentes respondieron que no, por lo que se declaró concluida la sesión siendo las 13:30 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature 22

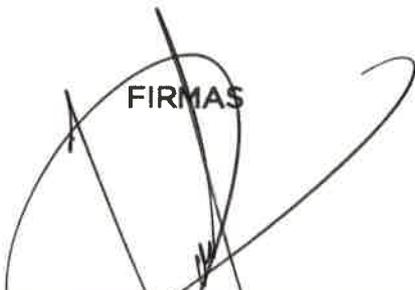
**RESUMEN DE ACUERDOS DE LA
VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

No.	Acuerdo
1	UPTex/SO-023/001/2016 La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó el orden del día de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria.
2	UPTex/SO-023/002/2016 La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó el Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria y el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria.
3	UPTex/SO-023/003/2016 La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para tramitar una reducción al presupuesto (fuente de financiamiento Federal) para el ejercicio fiscal 2016 por un monto de \$223,407.18 (Doscientos veintitrés mil cuatrocientos siete pesos 18/100 M.N.).
4	UPTex/SO-023/004/2016 La H. Junta Directiva toma nota de las modificaciones al artículo 34 del Reglamento de Alumnos de la UPTex.
5	UPTex/SO-023/005/2016 La Junta Directiva aprobó el informe de actividades de los meses de agosto y septiembre 2016
6	UPTex/SO-023/006/2016 La Junta Directiva aprueba dar por presentado el seguimiento de acuerdos de la Vigésima Tercera sesión ordinaria.
7	UPTex/SO-023/007/2016 La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco toma nota del Estado de Posición Financiera, Estado de Actividades y Estado Comparativo de Egresos de los meses de julio y agosto de 2016.

A.F.C.
[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signatures]

FIRMAS



LIC. HÉCTOR JAVIER RAYÓN MARTÍNEZ

Subdirector de Tecnológicos de la Dirección General de Educación Superior;
Suplente de la Licda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación del Gobierno
del Estado de México y Presidenta de la Junta Directiva.



**C. P. FRANCISCO JAVIER ZÁRATE
CÉSAR**

Subdirector de Programación, suplente
del Lic. Joaquín Castillo Torres,
Secretario de Finanzas del GEM

LIC. GREGORIO UGALDE GARCÍA

Jefe del Departamento de Asesoría y
Asistencia, SEDECO



LIC. VÍCTOR MANUEL SORIA TORRES

Subdelegado Federal de la SEP en el
Estado de México



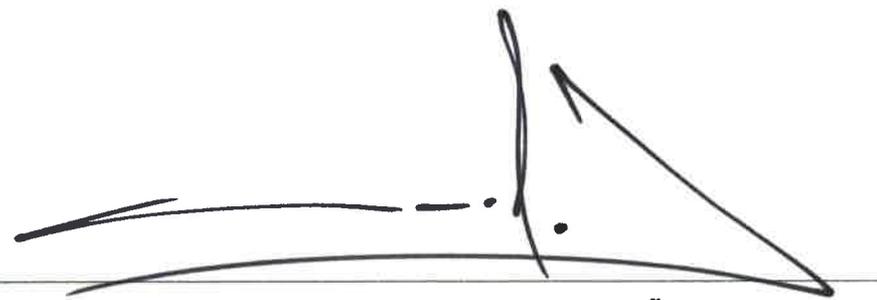
DR. VICENTE ESPINOSA HERNÁNDEZ

Miembro distinguido de la Vida Académica



LIC. JORGE COLÍN GRANADOS

Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A"; Suplente del, L.C. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A II" y Comisario de la Junta Directiva.



CARLOS OSCAR ESPINOSA CASTAÑEDA

Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco y Secretario de la H. Junta Directiva

Esta hoja es parte del acta de la vigésima tercera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, celebrada el 11 de octubre de 2016, la cual consta de 25 hojas útiles, escritas por uno de sus lados.

